



KURtNtAK

EL CÓDIGO DE HONOR
DE LOS ARKHANEN SIBBAR

EXCELENTÍSIMA SOCIEDAD ARKHANEI, LA ORDO AUREAE
CATEPAE ARIORUM, HEREDERA DE LA ANTIQVA REGIA CVSTODIA
ARCANORVM NVPTIARVM ADAMANTIS Y LA ORDO THVLE FINIS
TERRAE, FILIALES DE LA ANTIQVA REGIA ARCANI MEMORIS,
LEGITIMA DE LAS COMUNIDADES PARA LA REFORMA DE LA VIDA,
CONSAGRADAS BAJO EL ANTIGVO SELLO DEL RITO DE EXTERNSTEIN,
Y FACULTADA POR LOS PODERES CONSAGRADOS POR EL SEGVNDO
CONVENIO DE ELELIN, EN HUMILDAD Y PENITENCIA, PARA LA
MAYOR GLORIA DE NUESTRO AMADO GVHHA ARHAG.

PARA MAYOR GLORIA DE NUESTRO AMADO GUṆṆA ARHAG

¡SALVE VICTORIA!

EN EL NOMBRE DE ARHAG, EL INCLEMENTE, INVOCAMOS EL SUPREMO, SAGRADO Y MISTERIOSO
TRIUNFIRATO ARKHANEN, PARA TOMA DE CONOCIMIENTO Y DICTAMEN JUICIOSO. HE AQUÍ EL SELLO.
OBLIGAOS CON EL.

LO QUE VENIMOS EN JURAMENTAR HOY, EN ELELIN, ANTIGUO REINO DE ARVANGAR, NUEVO REINO
DE THULE, EL CUARTO BARTAK DE SÄGON DEL AÑO 138 ṆHK

BAJO JURAMENTO Y LEALTAD ETERNA

HÄL ARHAG

HÄL ARKHANEN SIBBAR

KURṬĦAK

EL CÓDIGO DE HONOR DE LOS ARKHAṬĦEN SĪBBAR

PRÆFACIO

He aquí el Kurtntak, el Código de Honor de los Arkhanen Sibbar. Nadie ingresa en este Orden por derecho propio. Nadie permanece en él por simple voluntad. Nadie es contado entre los dignos sino en la medida en que ha sabido imponer forma a su carácter, ley a sus apetitos y silencio a cuanto en él procede todavía del bajo mundo.

La Orden no reconoce nobleza en la sangre desnuda, ni mérito en la fuerza sin disciplina, ni dignidad en el conocimiento que no haya sido sometido a prueba. Sólo reconoce como suyo a quien ha aceptado ser medido, corregido y conformado; a quien ha consentido en abandonar las costumbres de la multitud y en someterse a una regla más alta que su inclinación, su comodidad o su deseo.

Este Código no ha sido escrito para los débiles, ni para los curiosos, ni para quienes buscan en la Orden refugio, ornamento o poder. Ha sido dispuesto para aquellos que comprenden que el honor no es una opinión sobre sí mismo, sino una arquitectura interior; no una fama concedida por otros, sino una fidelidad severa a la propia forma.

Quien recibe este Código recibe con él un sagrado Deber. Desde ese instante, sus actos dejan de pertenecerle por completo, pues cada gesto suyo compromete el nombre que le ha sido confiado. La falta común mancha al individuo; la falta del iniciado hiere a la Orden. Por ello, la disciplina aquí prescrita no debe ser entendida como una suma de prohibiciones, sino como la custodia de una forma superior de existencia.

El mundo exterior educa en la dispersión, en la insolencia, en el ruido, en la complacencia de lo vulgar. La Orden, por el contrario, exige dominio, sobriedad, memoria, lealtad y medida. Allí donde el mundo halaga la espontaneidad de los instintos, la Orden enseña el gobierno de sí. Allí donde el mundo confunde igualdad con nobleza, la Orden distingue entre lo informe y lo conforme, entre lo meramente vivo y lo verdaderamente digno.

No basta, pues, con conocer la doctrina. No basta con haber sido recibido en los umbrales. No basta con llevar un signo, pronunciar una fórmula o figurar en el Libro de los Dignos.

Todo miembro puede perder aquello que no custodia. Todo nombre puede ser retirado. Todo grado puede ser despojado. Toda pertenencia puede ser cortada cuando la forma recibida se corrompe.

El presente Código establece, por tanto, la ley visible de una exigencia invisible. Quien lo observa no será por ello perfecto, pero permanecerá orientado hacia la perfección. Quien lo quebrante no habrá cometido solamente una falta, sino una disminución de sí mismo. Y quien lo desprecia habrá declarado, antes de toda sentencia, que no pertenece ya al orden de los dignos.

Sea leído, entonces, no como un reglamento externo, sino como un espejo severo. En él cada miembro deberá reconocer la medida de lo que ha prometido ser, la altura de aquello a lo que ha sido llamado y el abismo hacia el cual desciende quien permite que la mácula vuelva a gobernar su carácter.

Porque la Orden no conserva a los suyos por afecto, sino por dignidad. Y sólo permanece en ella quien, día tras día, se hace digno de permanecer.

GARBHO AS LJVDWERT

I. El Urbar (De la Definición de la Sociedad Arkhanen)

1. La Sociedad Arkhanen es una Orden Hermética de la Tradición del Cordón Dorado de los Arios.
2. La Tradición del Cordón Dorado de los Arios (ARARK) se concibe como un Antiguo Orden, entendiendo por Antiguo Orden a la Religión de los Fuertes, esto es, al Orden que une a quienes están hermanados por el acuerdo con lo Eterno.
3. El nombre esotérico de la Sociedad Arkhanen es "Orden del Cordón Dorado de los Arios", pudiendo también sus miembros llamarle "Corte de Arhag", o "Antiguo Orden".
4. La lengua oficial de la Sociedad Arkhanen es el Kalatâl, también llamada Runik.
5. La ciencia oficial de la Sociedad Arkhanen es la Kala (Sabiduría), la cual es enseñada a través del Walkal (Sabiduría del Orden).
6. El culto de la Sociedad Arkhanen es el Zäwhag o HH, también conocido como los MH, el cual se comprende como el Corazón de la Arark.
7. El objetivo de la Sociedad Arkhanen, la razón de su existencia, es la restauración del Antiguo Orden, el cual deberá realizarse primero en los individuos antes que en la sociedad.
8. La restauración del Antiguo Orden en los individuos recibe el nombre de “Kulta”, o “**Kultgar**” (Medida de la Fuente) y se concibe como una Reforma de la Vida individual según los preceptos definidos por el acuerdo con lo Eterno.
9. La restauración del Antiguo Orden en la Sociedad recibe el nombre de “Westa” o “**Westgar**” y se concibe como una sustitución de la NOM por el Antiguo Paradigma.
10. En términos prácticos la Sociedad arkhanen es una escuela ética, filosófica e iniciática consagrada al perfeccionamiento integral de los individuos, mediante la disciplina del carácter, la elevación del pensamiento y la adquisición de una forma de vida superior

II. El Kartas (Los elementos de la Corte)

11. El Orden Arkhanen o Antiguo Orden se compone de elementos característicos llamados Kartas.
12. Entre las Kartas arkhanen se hallan el Ankh, el Årskol, el Barfanne, el Hälsig, el Strjdgär, el Zätgar, el Helgenstan, el Härat, el Kalwårw, el Baldurkal, el Urwekal y el Trahtekund.
13. El Ankh es un iroglifo de Urur compuesto por las runas Ar, Noth y Ka. Estas son las runas con las se escribe la palabra “Arkhanen”. Su diseño oficial se representa en el Kartngraf.

14. El Årskol o Escudo del Águila Bicéfala es el Escudo de la Corte de Arhag. Simboliza los dos planos de la realidad en sus tres niveles. En los dos niveles exteriores, el arriba y el abajo, hallamos la inteligencia, el espíritu y el orgullo simbolizado por las cabezas del águila y la fuerza, el coraje, la determinación y la voluntad representados por las dos espadas. En el interior, el Årskol simboliza el matrimonio sacro. Su diseño oficial se representa en el Kartngraf.

15. El Barfanne es la Bandera Arkhanen. El Barfanne tiene un fondo color bermellón sobre el que se dibuja una cruz de malta negra con bordes blancos. En el centro se dibuja un Årskol. En cada brazo de la cruz de malta se dibuja un Águila Bicefala blanca; y al costado de cada brazo un Águila Bicéfala negra acompañada de una cruz de malta pequeña en colores blanco y negro. Su diseño oficial se representa en el Kartngraf.

16. El Hälsig, también llamado "Salve Victoria" es el Himno de la Corte de Arhag. Su letra versa consecuentemente como sigue:

A Alza Arkhanen el velo de Wala Diestra en Alto firmeza de Gunnar La lealtad sella la pureza y esculpe el sacro ideal	B Salve Victoria Salve nuestro honor Bellos bajo el sello Que corona la Gloria de Arhag	A Vuestra espada blandid al horizonte Y vuestro pecho ofrecedlo con valor De la obediencia haced vuestra simiente De coraje, fuerza y pundonor.
A En el Éter vibra nuestra sangre Del Linaje de Sigonneh Aknark Brilla el gesto heroico del Agnaren Que impera firmes a luchar	B Salve Fidelidad Pureza y Valor Libres como el rayo La dureza sella nuestro honor	A En el hado de nuestro Destino Abrazad el deber sin condición Desafiad la suerte del indigno Oponed vuestro reto con fervor.

17. El Strjdggar del Antiguo Orden es el Lema de la Sociedad Arkhanen. Esta versa consecuentemente como sigue:

TÚ ERES LO QUE SIEMPRE DEBE SUPERARSE A SÍ MISMO

18. El Zätgar es el Calendario Arkhanen, el cual se inicia con el Sägotak. Conforme el Zätgar el año cero ocurrió entre el 21 de junio de 1888 y el 20 de junio de 1889. Los años anteriores se cuentan regresivamente; mientras que los posteriores se cuentan progresivamente. Así, el 20 de junio de 1888 es el 20 de junio del año 1 bHk y el 23 de Junio de 1889 es el 23 de junio del año 1 nHk. Sin embargo, es preciso señalar que esto no se diría exactamente así, pues los días, los meses y los años se refieren de manera distinta en el Zätgar. Por ejemplo, el 20 de junio de 1888 se diría: “el Tercer Arbartak de Sägonneh de 1 bHk”; y el 23 de junio de 1889 se diría: “el Tercer Barartak de Sägonneh de 1 nHk”.

19. El Helgnstan define las ceremonias del Antiguo Orden. Estas son el Sägotak, El Ridhagtak, el Halnah, el Wårtnsig, el Arhagtak, el Aknartak. El Sägotak se celebra cada 21 de junio, El Ridhagtak se celebra cada 17 de agosto, el Halnah se celebra cada 9 de noviembre, el Wårtnsig se celebra cada 30 de enero, el Arhagtak se celebra cada 20 de abril; y el Aknartak se celebra cada 10 de mayo.

20. El **Härat** define las nupcias mágicas de transfiguración y unión con lo Eterno. Estas son la **Barta**, la **Dara**, la **Era**, el **Hartak** y la **Arja**. Ostentar la Dara significa recibir la Iniciación simbólica del Antiguo Orden. Ostentar la Era significa recibir la consagración del matrimonio del Antiguo Orden. Superar las Hartak significa superar las Pruebas de Iniciación o Intimas Prœlias. Ostentar la Arja significa recibir la Iniciación operativa del Antiguo Orden.

21. El Kalwårw define el sendero de sabiduría de los miembros del Orden Arkhanen. Este sendero se sintetiza en los versos de Wahjan, los cuales, en su forma primitiva, dicen:

"Congelar la falsa palabra,
Obedecer el sagrado camino,
Desafiar el infortunio,
Enfrentar todos los miedos,
Arriesgar todo a una apuesta del destino,
Aventurarse por el camino de Dios".

y en su forma estilizada:

“He congelado mi falsa palabra.
y he ascendido, en solitario, a lo más alto de mi Montaña.
Desafié allí el mal hado.
y miré, con desdén, al averno y su verdugo.
Arriesgué todo a una apuesta del destino;
y por eso reclamo mi lugar entre los Dioses”.

22. El Baldurkal define los preceptos que rigen el Orden arkhanen. Estos preceptos versan como sigue:

- Sólo quien combate conforme a las Reglas puede lograrlo
- Todo lo que obráis en este orden de cosas repercute en el otro
- Únicamente en la naturaleza podéis hallar la verdadera voluntad de Dios
- El Destino es el sentido de toda Existencia. ¡No os opongáis a él!
- En vuestra sangre se halla el secreto de quien sois. ¡Custodiadla!
- La nobleza siempre obliga
- La compasión ofende incluso al débil
- El héroe nunca obra para sí
- Solo uno mismo es siempre la medida de uno mismo
- ¡Para ver en tu exterior ved antes en tu interior!
- Será siempre mejor hablar de menos que hablar de más; y tanto mejor será no hablar
- ¡Que la belleza sea siempre vuestro criterio para afirmar o refutar!
- La Victoria es siempre doblemente Victoria cuando no hay testigos, ni aliados.
- Combatid sólo lo que es igual a vos, o lo que os supera en fuerzas.
- No esperéis nunca, ni busquéis menos, que venga alguno en vuestro auxilio, pues no es digno del héroe buscar aliados.
- Sé más duro contigo mismo que con tu amigo; y más duro con tu amigo que con tu enemigo.

- En línea recta los hombros son siempre el índice de la mirada que distingue al héroe.
- ¡Que en vuestro sentido de Justicia hable únicamente la espada y la excelencia!

23. El Urwekal define al libro personal de los miembros del Antiguo Orden exigido para poner por escrito allí todos sus aprendizajes. La expresión “Urwekal”, en Kalatâl, significa “Mi Camino del Bosque”. Los Urwekal deberán estar siempre encuadernados en cuero negro, con letras doradas, y tener exactamente un total de 250 hojas. Su tamaño debe ser de 23 x 15 cm. Y las primeras cinco hojas deberán estar todas consagradas del mismo modo.

24. El Trahtekunde define la indumentaria oficial de los miembros del Antiguo Orden en las diversas Helgenstan de La Corte. Éste es como sigue: botas negras, pantalón de tela negro, camisa marrón, cinturón arkhanen, brazalete y capa negra con la estrella arkhanen grabada en blanco.

III. Kânwal (El Orden arkhanen)

25. El **Kânwal** define el modo de vida que todo miembro del Antiguo Orden debe llevar en concordancia con la Tradición y la doctrina Arkhanen. Esto implica un proceso de purificación y transmutación individual, cuyo fin es la restauración de la unidad y la armonía en el orden de Dios.

26. Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a reflejar los valores de la Tradición tanto en lo ético como en lo estético, en el fondo y en la forma, tanto en su vida privada como pública.

27. Entre los principios fundamentales del Kânwal se hallan:

- a) la Imitación de Arhag como modelo de vida,
- b) la Jerarquía y la conciencia aristocrática,
- c) la Relación con lo divino,
- d) el Espíritu de gratitud,
- e) la práctica del Silencio,
- f) la Vida saludable y
- g) El Culto a la Memoria.

28. La Imitación de Arhag como modelo de vida deberá entenderse como la emulación de su ser total tanto en el actuar como en la conciencia de lo que significa su figura.

29. La Jerarquía y la conciencia aristocrática deberá entenderse como una conciencia en la que Dios ocupa el lugar supremo, seguido de su representante en la tierra, el Ragna Gunnar Arhag.

30. La relación con lo divino deberá entenderse como el cultivo de la conciencia permanente de la presencia de Dios, mediante dedicatorias, agradecimientos y fórmulas de fuerza.

31. El Espíritu de gratitud deberá entenderse como el reconocimiento de todas las experiencias como oportunidades de aprendizaje.

32. La práctica del silencio voluntario deberá entenderse como el ayuno de silencio interior permanente y sistemático, como una disciplina espiritual.

33. La Vida saludable deberá entenderse como levantarse temprano, cuidar el descanso, realizar ejercicio diario y mantener hábitos de salud naturales.

34. El Culto a la memoria deberá entenderse como la conservación de la imagen de Arhag en el hogar como signo de fidelidad y reverencia.

35. Entre las principales normas de conducta que prescribe el Kânwal para un desarrollo óptimo de la vida espiritual, en concomitancia con el Kultgar, se hallan:

- a) Mantener orden y fidelidad en todas las áreas de la vida.
- b) Enriquecerse culturalmente mediante la lectura constante de textos tradicionales.
- c) No rehuir la responsabilidad de esclarecer la conciencia de otros cuando corresponda.
- d) Defender la verdad, incluso en circunstancias adversas, con prioridad en la defensa del honor del Hålgunna.
- e) Vivir en contacto con la naturaleza como forma de purificación.
- f) Manifestar en todo momento los valores de justicia, lealtad, valentía, veracidad, honor, diligencia y pulcritud.
- g) Amar y cultivar el arte y la sabiduría en sus manifestaciones sublimes.
- h) Orientar la vida hacia actividades propias de un espíritu aristocrático: gobierno, milicia, agricultura y enseñanza.

36. En relación con la doctrina arkhanen y la comunidad el Kânwal prescribe que:

- a) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a comprender la Kala en todos sus aspectos, sin tergiversarla, y moldear la vida conforme a ella.
- b) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a mantener la conciencia inalterada frente a emociones y deseos, evitando el influjo de **Nuwron**.
- c) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a guardar silencio respecto de temas doctrinales fundamentales, evitando la vanagloria intelectual.
- d) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a considerar la palabra como sagrada: hablar con pureza, verdad y responsabilidad.
- e) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a conducirse siempre con transparencia, diciendo de frente lo que se sostiene, sin difamación.
- f) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan a velar por la unidad y la armonía de la comunidad en todo vínculo.

37. En cuanto a los deberes frente al mundo y al destino el Kânwal prescribe que:

- a) Todos los miembros del Antiguo Orden deben entender la guerra como medio de restauración del orden divino cuando esta es justa y necesaria.
- b) Todos los miembros del Antiguo Orden deben descubrir y vivir el propio Garma como contribución al orden cósmico.

- c) Todos los miembros del Antiguo Orden deben procurar el orden de Dios en todo ámbito bajo su responsabilidad.
- d) Todos los miembros del Antiguo Orden deben luchar por el sustento y la salud mediante medios nobles y naturales, rechazando artificios contrarios al orden divino.
- e) Todos los miembros del Antiguo Orden deben cuidar activamente la salud como reflejo del microcosmos divino.

38. De forma complementaria el Kânwal también prescribe que:

- a) Todos los miembros del Antiguo Orden deben llevar un diario personal de vida y autoevaluación, el cual debe titularse Minne Urwekal.
- b) Todos los miembros del Antiguo Orden deben, antes de dormir, recapitular las acciones del día, confrontando errores para corregirlos.
- c) Todos los miembros del Antiguo Orden deben revisar, una vez al día, la alineación entre pensamiento, emoción y acción.

IV. El Kamnrat (De Los miembros de la Sociedad Arkhanen)

39. Son miembros del Antiguo Orden (Sociedad Arkhanen) todos quienes profesan su acuerdo con Lo Eterno en el **Wrukgar** y el **Khergar**.

40. El Wrukgar tiene lugar en el momento de ingreso al Antiguo Orden y consiste en un juramento de lealtad a la Corte.

41. El Khergar tiene lugar en la ceremonia de Iniciación Simbólica y consiste en un juramento de lealtad a Arhag.

42. Los miembros del Orden Arkhanen –o Antiguo Orden– se dividen en penitentes y custodios.

43. Los penitentes del Antiguo Orden son llamados “Wer” o “Werk”; los custodios, en cambio, son llamados “Wäs” o “Wäsk”. Por último, los iniciados del Antiguo Orden son llamados “As”.

44. Un “Werk”, o “Werkal” es quien se juramenta en **Wrukgar**; un “Wäsk” o “Wäskal” es quien se juramenta en el **Kehrgar**; un “As” es quien se juramenta en el Círculo de Fuego de la Tradición.

45. Los penitentes del Antiguo Orden participan en Claustros vehmicos; los custodios del Antiguo Orden forman parte de Tribunales vehmicos; los Iniciados del Antiguo Orden forman parte del Círculo de Fuego de la Tradición.

V. El Enngar (Del Ingreso en la Sociedad Arkhanen)

46. Para ser admitido en la Sociedad Arkhanen los postulantes a la misma deberán cumplir la **Induratia** o “Año de la Depuración”.

47. El “Año de la Depuración” o Induratia se corresponde con un período no inferior a seis meses durante el cual son extirpados del postulante todos los hábitos serviles, las inclinaciones plebeyas y las deformaciones adquiridas en el mundo exterior.

48. Tras superar la Induratia o disciplina de la Depuración los postulantes al Antiguo Orden podrán recibir las insignias de la Orden que les facultan su ingreso en la misma.

49. Durante el período que el postulante permanece bajo régimen de Depuración será llamado **Indura** o **Indurawar**.

50. Los **indura** sólo ostentan el derecho de escuchar y disciplinarse en el arte aristocrático, por lo que el contenido de su disciplinamiento será de forma exclusiva “la Cultura Aristocrática”.

51. La no superación de la Induratia facultará su repetición sólo una vez más, tras cuyo fracaso el postulante podrá solicitar una última oportunidad la cual sólo podrá tener lugar transcurridos cinco años desde la repetición de la misma.

VI. El Vehmgar (De las Instituciones del Antiguo Orden)

52. La Sociedad Arkhanen se compone de instituciones escolares, custodias y circulares.

53. Las instituciones escolares tienen por objeto la transmisión de la Doctrina Arkhanen

54. Las instituciones custodias tienen por objeto la organización, el funcionamiento y el gobierno de la Sociedad Arkhanen

55. Las instituciones circulares tienen por objeto el trabajo iniciático y la reforma de la vida de los miembros iniciados de la Corte.

56. Son instituciones escolares del Antiguo Orden los Institutos, el Claustro (Klâs) y el Tribunal (Vehm) arkhanen.

57. Son instituciones custodias del Antiguo Orden la Häl Vehm, el Kalendarium, el Solarium y las custodias arkhanen.

58. Es una institución circular del Antiguo Orden el Círculo de Fuego de los Iniciados de la Tradición arkhanen.

59. Los Claustros son instituciones pedagógicas integradas por Penitentes del Antiguo Orden cuyo objeto de estudio es el Urganat de la Tradición Arkhanen

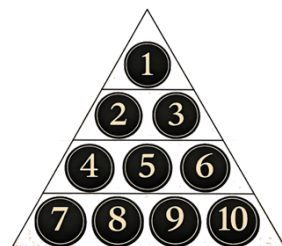
60. Los Tribunales son instituciones pedagógicas integradas por Custodios del Antiguo Orden cuyo objeto de estudio es el Walkal o Arquimetría de la Tradición Arkhanen

61. Los Institutos son centro de extensión, investigación y educación de objetos culturales de interés arkhanen.

62. La Häl Vehm es el Tribunal del Gobierno Arkhanen
63. El Kalendarium es un Tribunal de formación de los urkales del Antiguo Orden.
64. El Solarium es un Tribunal de realización del Antiguo Orden arkhanen.
65. El Círculo de Fuego es un tribunal compuesto exclusivamente por Iniciados arkhanen cuyo fin es custodiar el trabajo de Reforma de la Vida arkhanen.

VII. El Urkgar (De las Jerarquías del Antiguo Orden)

66. La Sociedad arkhanen distingue entre jerarquías administrativas y jerarquías iniciáticas
67. Las jerarquías administrativas son llamadas Urkdor; las jerarquías iniciáticas son llamadas Urkwal.
68. Son jerarquías administrativas del Antiguo Orden los arkhanen gunna de la Häl Vehm, esto es, el gunnarat, el gunnagårg, el gunnagon, el gunnakal, el gunnadar y los gunnator.
69. Son jerarquías iniciáticas del Antiguo Orden las determinadas por los grados de la Iniciación Arkhanen.
70. El Ar'Gunna es una jerarquía administrativa e iniciática a la vez.
71. El Ar'Gunna es el jefe espiritual del Antiguo Orden y Jefe del Gobierno Arkhanen o Häl Vehm
72. Las funciones de las jerarquías administrativas son como sigue: El Gunnarat es el jefe político (administrativo) de la Orden, el gunnagårg es el Sumo Pontífice de la Orden, el gunnagon es el custodio marcial de la Orden, el gunnakal es el custodio de la Doctrina arkhanen, el gunnadar es el Custodio del Tributo; y los Gunnator son los guardianes de la Corte o eméritos.
73. Los grados de las jerarquías iniciáticas son el Grado Penitente, el Grado Custodio y el Grado Aureo. Las jerarquías iniciáticas no obran para el orden mundano y sólo son vinculantes dentro del círculo de Fuego
74. La Häl Vehm tiene una estructura de gobierno piramidal semejante a una Tetraktys



En la posición 1 se halla el Ar'Gunna jefe espiritual del Antiguo Orden en este Orden y en el Otro. En las posiciones 2 y 3 se hallan el Gunnarat y el Gunnagårg respectivamente. En las posiciones 4, 5 y 6 se encuentran el Gunnagon, el Gunnakal y el Gunnadar. Y en las posiciones 7, 8, 9 y 10 se hallan los Gunnator.

75. El Gunnagon es el jefe del Solarium, el Gunnakal es el jefe del Kalendarium; y el Gunnadar es el jefe de la Darja.

76. Los discípulos del Antiguo Orden se llaman Kalander. Los Maestros del Antiguo Orden se llaman Urkal.

77. Todo miembro de la Corte (con excepción del Ar'Gunna), con independencia de su grado disciplinario (esto es: sin importar si es penitente, custodio o iniciado) puede ser kalander o Urkal. Pues es Kalander en cuanto recibe una enseñanza; y es Urkal en cuanto enseña un aspecto de la Doctrina.

78. Los apelativos de Werk (o Werkal), Wåsk (o Wåskal) y As no dicen relación con la condición de discípulo o Maestro, pues sólo refieren –como lo señala el artículo 15 del Kurtntak– a la condición disciplinaria.

VIII. El Hâdwal (De los Deberes de los miembros de la Sociedad Arkhanen)

79. Todos los miembros del Antiguo Orden, sin distinción de rango ni antigüedad, con excepción del Ar'Gunna, se obligan al cumplimiento del Hâdwal, que prescribe los deberes y derechos que regulan el funcionamiento de la Sociedad Arkhanen.

80. El Hâdwal se compone de:

- a) Deberes de compromiso con el Antiguo Orden
- b) Deberes de participación y asistencia a los eventos del Antiguo Orden
- c) Deberes de pago del Tributo arkhanen
- d) Deberes de conducta dentro y fuera de la Orden
- e) Derechos de los miembros del Antiguo Orden.

81. En cuanto a los deberes de compromiso con el Antiguo Orden los miembros de la Sociedad arkhanen se deben en:

- a) Lealtad a Arhag, a la Corte y a la doctrina Arkhanen.
- b) Respeto y obediencia a las jerarquías
- c) Cumplimiento de la palabra empeñada
- d) Coherencia y unidad entre pensamiento, palabra y acción
- e) Consideración hacia sí mismo, hacia los camaradas y hacia la Orden
- f) Custodia del secreto doctrinal y ritual, salvo disposiciones específicas autorizadas
- g) Conocimiento y cumplimiento del Reglamento de Disciplina

82. En cuanto a los deberes de participación y asistencia a los eventos del Antiguo Orden se establece que:

- a) La asistencia es obligatoria a todas las reuniones, con puntualidad y permanencia durante toda la sesión.
- b) En caso de tratarse de reuniones virtuales es obligación tener la cámara encendida y lucir en ella el nombre arkhanen respectivo (no el nombre civil)
- c) Las ausencias o atrasos a reuniones presenciales o virtuales deben informarse al Urkal con anticipación y justificación válida.
- d) Tres inasistencias injustificadas consecutivas a reuniones presenciales o virtuales devengarán en juicios sumarios de inactividad calificada, lo cual facultará al Urkal para declarar la suspensión del miembro hasta el siguiente consejo de Paz.
- e) La asistencia a los Helgnstan se considerará obligatoria en los siguientes casos:

-Wartnsig: para todos los camaradas residentes en Chile siempre y para los camaradas extranjeros, al menos una vez cada cinco años.

-Arhagtak, Sägotak, Ridhagtak, Hahnah y Aknartak según convocatoria.

83. En cuanto a los deberes de pago puntual del Tributo Arkhanen se consigna que:

- a) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan al pago del Tributo Arkhanen
- b) El monto a pagar del Tributo Arkhanen lo define la Häl Vehm
- c) En caso de dificultades económicas transitorias los miembros del Antiguo Orden podrán solicitar al Custodio del Tributo autorización para pago parcial y temporal.
- d) En caso de dificultades económicas superior a seis meses los miembros del Antiguo Orden podrán solicitar al Custodio del Tributo una sustitución del pago del Tributo Arkhanen por trabajos concretos para la Orden.

84. En cuanto a los deberes de conducta dentro y fuera de la Orden se establece que:

- a) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan con el cumplimiento del **Kaunar**, el cual consiste en prácticas dietéticas, cosméticas, atléticas, éticas, marciales, de supervivencia y de desarrollo espiritual, lo cual incluye la búsqueda de la excelencia, la práctica de la humildad, el ejercicio de la disciplina, el espíritu de sacrificio, la austeridad en los actos y en las palabras, la modestia en el vestir y en el vivir, la fineza en los modales; el sentido del riesgo y la aventura; y un riguroso espíritu aristocrático.
- b) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan con los procesos de disciplinamiento interno de la Corte, los cuales incluyen el estudio y la práctica constante de la doctrina, los textos, los símbolos y la historia del Antiguo Orden, la asistencia y puntualidad a las sesiones de estudio, la entrega de las tareas asignadas en claustros y en tribunales, respetando los plazos fijados por el Urkal y los estándares de excelencia exigidos por la Corte.
- c) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan con el secreto arkhanen, lo cual prohíbe divulgar contenidos de la doctrina expresamente clasificados a personas ajenas al Antiguo Orden.
- d) Todos los miembros del Antiguo Orden se obligan con la Durka o Decencia arkhanen, lo cual impone restricciones de vinculación y contacto entre sus miembros. En concreto la Durka se traduce en la prohibición de tomar contacto con otros miembros de la Corte sin

previa autorización del Gunna o Urkal respectivo. Los miembros custodios del Antiguo Orden podrán relacionarse entre sí libremente, pero nunca con los miembros penitentes del Antiguo Orden. Esto atañe tanto a los asuntos doctrinales como a los asuntos personales.

e) Toda enseñanza sobre la Kala será pública y grupal y tendrá lugar dentro de claustros, tribunales, e institutos de la Corte. Los Urkales del Antiguo Orden no puede impartir clases privadas sobre la Kala, ni sobre ningún otro aspecto de la misma a ningún kalandar, sea este indura, penitente o custodio.

f) Fuera de la Corte, los miembros deben mantener el respeto jerárquico y la conciencia permanente de pertenencia al Antiguo Orden.

g) Nadie podrá abandonar el Antiguo Orden por voluntad propia; hacerlo devengará juicios por alta Traición.

85. En cuanto a los derechos para los miembros del Antiguo Orden se establece que:

a) Un derecho, en el Orden arkhanen, deberá entender como la gracia concedida por un deber cumplido.

b) Ningún derecho es exigible y, por lo tanto, exigir derechos, se considerara como una conducta reprochable.

c) La concesión de la Gracia, o derecho, se concederá siempre bajo el amparo del Principio de ‘Nobleza Obliga’.

d) El derecho de obediencia y a ser tratado con rigor arkhanen quedan excluidos del amparo del Principio de ‘Nobleza Obliga’, pero no son exigibles.

IX. El Tatnhalg (De los méritos y las Faltas de méritos arkhanen)

86. Los méritos arkhanen o las faltas de méritos arkhanen serán inscritas en el Tatnhalg, el Libro de los Actos.

87. Los méritos arkhanen serán registrados bajo la wårwa “Alzo mi Diestra por el Werk, Wåsk o As ... por cumplimiento de méritos arkhanen, al ...”

88. Las faltas méritos arkhanen serán registrados bajo la wårwa “Impongo rendición al Werk, Wåsk o As ... por falta de méritos arkhanen, al incurrir en ..., lo que se explica del modo que sigue: ...”

89. Las incurrencias de faltas de méritos arkhanen pueden ser por pusilanimidad, por desacato, por deliberación, por falsa palabra, por deslealtad, por impudicia, etc.

90. Se entenderá por actos de pusilanimidad el faltar a los deberes arkhanen y actuar en consecuencia con cobardía, desánimo, dejadez, apatía. Ejemplo: no cumplir con una tarea arkhanen encomendada en los plazos establecidos o ser flojo en el desempeño de sus deberes.

91. Se entenderá por actos de desacato no cumplir con órdenes expresamente emitidas por un superior en el ejercicio de sus funciones o actuar deliberadamente en su contra.

92. Se entenderá por actos de deliberación tomar iniciativa o actuar sin orden expresa o permiso respectivos en asuntos que no son de competencia de quien actúa.

93. Se entenderá por actos de falsa palabra la mentira o la omisión de verdad
94. Se entenderá por actos de deslealtad el cuestionamiento o la indisposición frente a cualquier elemento sagrado del Antiguo Orden, sea éste la Doctrina, la Jerarquía, la Autoridad del Gunna, etc.
95. Se entenderá por actos de impudicia la falta de pudor, recato o modestia, la ausencia de vergüenza o decoro en el comportamiento, la vestimenta o el lenguaje; la indecencia o deshonestidad.
96. El Tatnhalg será custodiado por el Gunnarat –bajo autoridad del Ar’Gunna y la Häl Vehm– quien tendrá el deber de registrar toda observación hecha por un Urkal, en el ejercicio de sus funciones.
97. Únicamente los Urkales o Gunnas, en el ejercicio de sus funciones, podrán hacer observaciones en el Tatnhalg
98. El Tatnhalg deberá ser leído solemnemente al inicio de cada Frjdnrat y sellado al término de éste.
99. La alteración o manipulación del Tatnhalg constituirá una falta grave contra el Antiguo Orden y será sancionada con el máximo sello.
100. El registro de los méritos podrá compensar los registros de las faltas de méritos, pero éstas jamás podrán ser borradas del Tatnhalg.

X. El Frjdnrat (De los Consejos de Paz)

101. Es un deber de la Häl Vehm celebrar Frjdnrat o Consejos de Paz semestrales para evaluar la marcha y funcionamiento de la Corte y juzgar los progresos espirituales de sus miembros, los cuales determinarán sus descensos y ascensos.
102. Los Frjdnrat se celebraran en julio y diciembre de cada año, en cualquiera de los primeros quince días de cada uno de estos meses.
103. Los Frjdnrat o Consejos de Paz serán liderados, en su calidad de jueces y verdugos, por un Grehanna, o una Wurgmåg, los cuales dictarán sentencia bajo la venia del Ar’gunna.
104. Las sentencias o juicios se traducirán en sellos, los cuales se fundamentarán en el Tatnhalg.
105. Los sellos para los Consejos de Paz son tres: inmaculado, curable e incurable.
106. El sello inmaculable se otorgará a todo miembro de la Orden que tras su evaluación en el Frjdnrat ostente un comportamiento irreprochable dentro del Antiguo Orden.

107. El sello curable se otorgará a todo miembro de la Orden que tras su evaluación en el Frjdnrat ostente comportamientos que deben y pueden ser corregidos conforme lo que se espera de él en el Antiguo Orden.

108. El sello incurable se otorgará a todo miembro de la Orden que tras su evaluación en el Frjdnrat se dictamine que su forma de ser es incompatible, de un modo definitivo, con el Antiguo Orden.

109. Los sellos de curabilidad devengarán en la obligación de poner bajo observación de su conducta al miembro de ese modo sellado.

110. Tres sellos de curabilidad seguidos devengarán en un juicio de curabilidad, tras el cual deberá determinarse si el miembro de ese modo sellado es curable o incurable.

111. La incurabilidad determinada por un juicio de curabilidad devengará un decreto de excisión apelable.

112. Los sellos de incurabilidad devengarán en decretos de excisión, los cuales podrán ser apelables o inapelables.

113. Los decretos de excisión apelables devengarán derechos de reinserción en el Antiguo Orden, los cuales no podrán ser solicitados antes de un año de su fecha de emisión.

114. Los decretos de excisión inapelables son inapelables a perpetuidad, por lo que quienes sean así juzgados no podrán retornar al Antiguo Orden.

115. Quienes fueran afectos a decretos de excisión serán llamados excisos.

116. Los actos de alta Traición no serán juzgados en consejos de Paz, sino en consejos de Guerra.

117. Los consejos de Guerra o Krignrat serán convocados in situ, en el momento de los hechos, y devengarán decretos de execración.

118. Los decretos de execración serán inapelables.

119. Quienes fueran afectos a decretos de execración serán llamados execrados.

120. La sentencia de execración es a perpetuidad, por lo que los execrados no podrán retornar al Antiguo Orden.

121. Los sellos de curabilidad irán acompañados de penitencias simbólicas las cuáles tendrán por objeto que el miembro tome consciencia de sus errores y los enmiende

122. El cumplimiento fiel de la penitencia, añadido a la modificación de la conducta respectiva, permitirá la revisión del estado del miembro en el siguiente Frjdnrat.

XI. El Krjdnrat (De los Consejos de Guerra)

123. Los Consejos de Guerra tienen por objeto resolver execraciones invocadas por Alta Traición al Antiguo Orden

124. Los Consejos de Guerra se invocarán también por conductas peligrosas para la unidad espiritual de la Corte o destructivo para la doctrina y la jerarquía del Antiguo Orden.

125. Serán objeto también de Consejos de Guerra los actos de deshonor o las conductas que deshonen la Dignidad Arkhanen.

126. Toda execración implicará:

- a) Desinvestidura inmediata de votos, grados y dignidades.
- b) Entrega obligatoria de símbolos, textos y signos del Orden.
- c) Inscripción en el Tatnhalg con el Sello de Execración.

127. Los execrados serán considerados, desde la lectura del fallo, extraños a la Corte, excluido de todo rito, doctrina y jurisdicción del Antiguo Orden.

128. Concluido el acto, el Tatnhalg será sellado y el recinto purificado según el rito prescrito, quedando cerrado el proceso.

XII. El Kehrnrat (Del Retorno al Antiguo Orden)

129. Sólo podrán retornar al Antiguo Orden los excisos que hayan sido separados de la Corte por Decreto de Excision apelable.

130. Para retornar al Antiguo Orden los excisos deberán presentar una carta escrita y firmada dirigida al Gunnarat.

131. La carta de solicitud deberá contener, de manera expresa:

- a) La petición formal de reincorporación.
- b) La enumeración de los méritos adquiridos tras la expulsión.
- c) La confesión, arrepentimiento o constrictión de los actos que motivaron su separación del Orden.

132. El Gunnarat registrará la solicitud y la elevará a la Häl Vehm, sin emitir juicio propio sobre su procedencia.

133. La Häl Vehm celebrará un Kehrnrat o Consejo de retorno, el cual deliberará sobre la solicitud del exciso.

134. La resolución del Kehrnrat será soberana e inapelable, pudiendo aceptar o rechazar la solicitud sin obligación de motivar su decisión.

135. Si el retorno es aceptado, el exciso será reincorporado en condición de penitencia, sin restitución de grados, votos ni dignidades anteriores.

136. El miembro reincorporado deberá pasar por la Induratia o Año de la Depuración, bajo observación directa, antes de acceder a cualquier claustro de estudio.

137. Concluida su induratia, la Häl Vehm evaluará su conducta y podrá autorizar, si así lo estima, su ingreso pleno a un claustro que determine.

138. Toda resolución de retorno y sus condiciones deberán quedar inscritas en el Tatnhalg, como constancia de excepción otorgada por la Corte.

XIII. El Härat (Las Bodas)

139. El Härat define las nupcias arkhanen.

140. Las nupcias arkhanen son la Barta, la Dara, la Era, la Hartak y la Arja.

141. La Barta es la asignación de un Escudo de Protección arkhanen mediante la asignación de un nombre del Antiguo Orden.

142. La Barta es conferida en la Bargårg, la ceremonia que celebra la superación de la Induratia y la aceptación como penitente del Orden Arkhanen.

143. La Dara es la asignación de una Iniciación simbólica que se otorga tras la superación de la Penitencia y la obtención del Urganat.

144. La Dara es conferida en la Dargårg, la ceremonia de la Iniciación Simbólica en el Antiguo Orden que faculta la condición de Custodio del Antiguo Orden.

145. La Era es la asunción de votos matrimoniales.

146. Los votos matrimoniales podrán ser asumidos por camaradas que así lo manifestasen expresamente y de forma voluntaria

147. Quienes sellan votos matrimoniales deberán cumplirlos de manera íntegra y cabal.

148. La ruptura del vínculo será considerada oprobiosa contra el autor del quiebre y devengará rendición.

149. Si la ruptura ocurre por traición de la pareja, el miembro traicionado no será considerado autor del quiebre.

150. Si los contrayentes ostentaran historias previas bajo sello arkhanen deberán pasar por un período de purificación antes de solicitar una nueva Era.

151. La ceremonia de consagración de votos nupciales llámase Ergårg.

152. Los votos matrimoniales post mortem podrán ser solicitados por camaradas viudos que hayan estado casados de hecho y mantuvieran un compromiso terrenal. Para acceder a estos votos, el camarada deberá jurar haber tenido conducta intachable de lealtad hacia su pareja fallecida, sin actos impropios ni faltas que pudieran haber generado rechazo en vida. Los votos post mortem serán honrados con loas, pues el amor no consumado constituye vía iniciática excelsa de alta dificultad y camino de transmutación espiritual.

153. Los votos matrimoniales con la Kala constituyen la máxima y más dura decisión en la vida de un camarada Arkhanen. Estos votos son irrevocables y no pueden disolverse bajo ninguna circunstancia. Únicamente podrán solicitarlos camaradas ejemplares que se encuentren en el máximo nivel de la Orden. Este tipo de matrimonio será considerado el más excelso de todos.

154. La Hartak es la Superación de las Intimas Proelias o Pruebas de Iniciación. La superación de estas pruebas concede las insignias para la Dara o Iniciación Simbólica.

155. La ceremonia de confirmación de las Hartak se llama Hartgårg

156. La Arja significa recibir la Iniciación operativa del Antiguo Orden. La Ceremonia respectiva tiene lugar en Walar y se llama Arggårg.

XIV. La Nuda (De los Anudemas)

157. Un Anudema o Nudo es un sello de Ignominia proferido contra personas, instituciones, ideas, etc., del más bajo espectro vibratorio.

158. Los Anudemas o Nudos deben ser registrados en el Nudahalg por el AS Gunnarat.

159. Las instancias anudadas deberán considerarse bajo régimen de interdicción absoluta por lo que no se podrá tener contacto alguno con ellas.

XV. De la Reforma del Tatnhalg

160. Será obligación del Häl Vehm evaluar y actualizar el Kurtntak cada cinco años a partir del año 137 de la Era de Arhag.

161. La inclusión, cambio o eliminación de artículos será prerrogativa exclusiva del Ar'Gunna.

162. La Häl Vehm podrá solicitar la inclusión, cambio o eliminación de artículos tras las evaluaciones periódicas del Kurtntak; y mediante una invocación especial.